

El Poder Ejecutivo

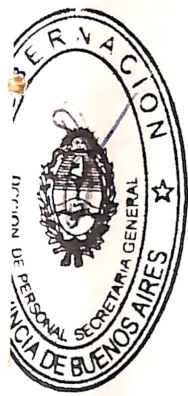
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC. 2004

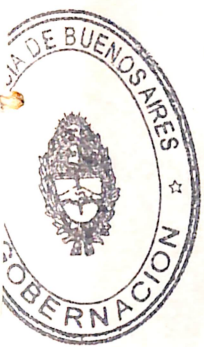
Visto el Expediente n° 2100-37441/04, mediante el cual la Subsecretaria de Gestión Tecnológica y Administrativa, solicita la designación de don Carlos Alberto RAFFINO, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Bienes y Servicios;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA



ARTÍCULO 1º.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SUBSECRETARIA DE GESTION TECNOLOGICA Y ADMINISTRATIVA, ACO004, a partir del 1º de diciembre de 2004, en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 107º de la Ley n° 10.430, (T.O. Decreto 1869/96), a don Carlos Alberto RAFFINO (DNI. n° 8.482.153 – Clase 1951).-



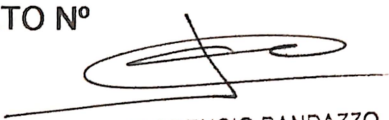
ARTÍCULO 2º.- Exceptúase a la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios y ampliatorios, Decreto n° 1842/01, n° 1581/02, n° 1134/03 y Decreto n° 1473/04.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Secretaría General de la Gobernación. Cumplido archívese.-

3312

DECRETO N°



Cr. FLORENCIO RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Provincia de Bs. As.



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES